



# Resolución Jefatural N°

104-2026-INEI

Lima, 7 de abril de 2026

Visto, el Informe N° 000282-2026-INEI/OEPER-OTA de la Oficina Ejecutiva de Personal del Instituto Nacional de Estadística e Informática; y,

## CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante y presupuestado el puesto de confianza de Jefe(a) Técnico de Difusión de la Oficina Técnica de Difusión del Instituto Nacional de Estadística e Informática, correspondiente al número de orden 113 del Cuadro de Puestos de la Entidad, bajo el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; en consecuencia, resulta necesario designar a la persona que ejerza las funciones inherentes al referido puesto;

Que, mediante Informe N° 000282-2026-INEI/OEPER-OTA, la Oficina de Ejecutiva de Personal, concluye que el señor Alexander Germán Díaz Inga, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Perfiles de Puestos del Instituto Nacional de Estadística e Informática, aprobado por Resolución Jefatural N°117-2025-INEI y sus actualizaciones, así como lo establecido en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y sus modificatorias; y no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública, para ocupar el puesto de confianza de Jefe(a) Técnico de Difusión de la Oficina Técnica de Difusión del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina Técnica de Administración, de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica, y de la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, y modificatorias; así como con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2001-PCM;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática;





**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar, a partir del 9 de abril de 2026, al señor Alexander Germán Díaz Inga, en el puesto de confianza de Jefe (a) Técnico de Difusión de la Oficina Técnica de Difusión del Instituto Nacional de Estadística e Informática, correspondiente al número de orden 113 del Cuadro de Puestos de la Entidad, bajo el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución Jefatural al señor Alexander Germán Díaz Inga y a la Oficina Ejecutiva de Personal del Instituto Nacional de Estadística e Informática, para los fines correspondientes.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



Dr. GASPAR HUMBERTO MORÁN FLORES  
Jefe  
Instituto Nacional de  
Estadística e Informática





## Resolución Jefatural N° 352-2004 INEI

Lima, 01 de diciembre del 2004

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública precisa que la citada ley tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrada en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, los artículos 5° y 8° del TUO de la Ley N° 27806, disponen que las entidades de la Administración Pública deberán identificar al funcionario que se encargue de la elaboración y actualización de la información que se difunda a través del portal institucional de Internet, así como al funcionario responsable de brindar la información solicitada al amparo de la precitada ley;

Que por Resoluciones Jefaturales N° 135-2003 INEI y N° 260-2004 INEI, se designó al señor Francisco Casaretto Fonseca y a la señorita Bertha Arcondo Huanaco como los funcionarios responsables de brindar información solicitada en aplicación de la Ley N° 27806- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la elaboración y actualización de la información institucional que se difunda a través del Portal de Internet del INEI;

Que, es necesario designar a los nuevos funcionarios que asumirán la responsabilidad de brindar la información a que se refiere el anterior considerando;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 y con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 8° del Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar al Director Técnico de la Oficina Técnica de Difusión, como funcionario responsable de brindar la información solicitada en aplicación de la Ley N° 27806- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Artículo 2°.-** Designar al Director Técnico de la Oficina Técnica de Informática como el funcionario responsable de la elaboración y actualización de la información institucional que se difunda a través del Portal de Internet del INEI.

**Artículo 3°.-** Dejar sin efecto las Resoluciones Jefaturales N° 135-2003 INEI y N° 260-2004 INEI.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.



*Emilio Farid Matuk Castro*

EMILIO FARID  
MATUK CASTRO  
JEFE

Instituto Nacional de  
Estadística e Informática